



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



**ACTA APROBADA SESION 83° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 21 MARZO DE 2019 EN HORARIO DE: 09:30 A 12:09 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA**

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DON: JOSE ARAVENA JARA;

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;

DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS

DON: MARIO LANDERO AGURTO

DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;

DON: LUIS PINO ANDRADE

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.

JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES

SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a Veintiún días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecinueve, siendo las Nueve Horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales; y la presencia de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto; Doña Elena Maldonado Verga y concejal Don Luis Pino Andrades**, se celebra la **Sesión Octogésima Tercera Ordinaria Pública del Concejo Municipal** Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presente: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

Ausente Concejala: doña: Ángela Cerda Canales, por encontrarse acogida por prescripción medica certificada, determinando reposo maternal prenatal, 42 días a contar desde el 28 de Febrero del 2019.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 18 de Marzo de 2019, considerando además documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N° 83 elaborada el miércoles 13 de Marzo de 2019, la que fue entregada a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo, durante el desarrollo del punto 2 Cuentas de la Sesión.



II. ► TABLA



Retiro CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

SECRETARÍA MUNICIPAL



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016, se remite a Uds. Tabla a tratar en Sesión Octogésima Tercera Ordinaria pública del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 21 de Marzo del 2019**, en horario acordado a las desde las **09:00 a 10:30 horas, según reglamento interno, en el Salón Consistorial.**

SESION 83° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: En redacción y digitación acta sesión; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino; **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S) Alicia Ibáñez Montecino; **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montesino y sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino; **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **74° Ord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez ; **31° Extraord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montecino; **79° Ord.** del 14 Febrero 2019 de SECMUN. (S) Doña: Alicia Ibañez Montecino; **80° Ord.** Del 21 Febrero 2019 de SECMUN.(S) Doña Alicia Ibañez Montecino y; **81° Ord.** del 28 Febrero 2019 de SECMUN.(S) Doña Alicia Ibañez Montecino. Y; **35° Extraordinaria** del 28 Febrero 2019 de SECM UN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino. Y, acta sesión **82° Ord.** del 14 Marzo 2019 de SECMUN. Titular.

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) N°83 del día Miércoles 20 de Marzo de 2019 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y concejales.

3.- Asuntos Pendientes:

4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al PREMUA.2019., por creación asignación subtt.31º;Item 02º; asig.004º;subtt.010º "gastos menores" por el monto deM\$2.500.- "adquisición Sede Comunitaria Ajiyal Valdivieso" por el monto de M\$1.800.- código INI 07 40 55 20 299; total aumento de ingresos en el monto de M\$8.276.- con un aumento de gastos en el monto total de M\$8.276.- (Se adjunta fotocopia Of.Ord.Nº58 del 15.Marzo.2019 de SECPLAN., a Fojas 02, visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 3)

4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar los costos de mantención y operación del proyecto "Mejoramiento Cancha de Fútbol Sector Quillaimo, comuna de Retiro" por la suma de M\$12.136.- (Se adjunta fotocopia Of.Ord.Nº44 del 07.Marzo.2019 de SECPLAN., a Fojas 03, visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 4)

4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto anual del departamento de salud municipal , por aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$2.776.- (Se adjunta fotocopia Of.Ord.Nº44 del 07.Marzo.2019 de SECPLAN., a Fojas 03, visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 5)

5- VARIOS:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Acta sesión **34° Ext.** del 01 Febrero 2019 de SECMUN.(T), aprobada en sesión 82° Ord. del 14 de Marzo del 2019.

6-2: En redacción y digitación acta sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino; **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S) Alicia Ibáñez Montecino; **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montesino y sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino; **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **74° Ord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez ; **31° Extraord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montecino; **79° Ord.** del 14 Febrero 2019 de SECMUN. (S) Doña: Alicia Ibañez Montecino; **80° Ord.** Del 21 Febrero 2019 de SECMUN.(S) Doña Alicia Ibañez Montecino y; **81° Ord.** del 28 Febrero 2019 de SECMUN.(S) Doña Alicia Ibañez Montecino. Y; **35° Extraordinaria** del 28 Febrero 2019 de SECM UN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino Y; acta sesión **82° Ord.** del 14 Marzo 2019 de SECMUN. Titular.

7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y conforme a lo acordado por el Concejo Municipal, e instrucción del Sr. Alcalde.



GERARDO JESUS BAYER TORRES

**Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal**

Retiro, 07 de Marzo del 2019.

RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Sr. Presidente Concejo
- 2.- A 7. - Sres. Concejales
- 8.- Srta. SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo
9. - Srta. Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.-Director DESAM.
- 11.- c/i Administrator Municipal
- 12.-c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.-c/i RR.PP.-
- 16- c/i Programa Radial Noticias Municipales
- 17.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretiro@mail.cl. WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.



II. ► DESARROLLO SESIÓN 83° ORD. DEL DÍA JUEVES 21 DE MARZO DE 2019.

Siendo las Nueve horas con treinta minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Octogésima Tercera Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos todos, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto 1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que para hoy no se tienen actas que requieran aprobación del concejo.

Secretario expresa que se encuentran pendientes en redacción y digitación actas sesiones: **1-1:** En redacción y digitación acta sesión; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino; **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S) Alicia Ibáñez Montecino; **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montesino y sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino; **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **74° Ord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez ; **31° Extraord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Mortecino; **79° Ord.** del 14 Febrero 2019 de SECMUN. (S) Doña: Alicia Ibañez Montecino; **80° Ord.** Del 21 Febrero 2019 de SECMUN.(S) Doña Alicia Ibañez Montecino y; **81° Ord.** del 28 Febrero 2019 de SECMUN.(S) Doña Alicia Ibañez Montecino. Y; **35° Extraordinaria** del 28 Febrero 2019 de SECM UN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino. Y, acta sesión **82° Ord.** del 14 Marzo 2019 de SECMUN. Titular.

Punto N°2: Cuentas.

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°83 elaborada el día Miércoles 20 de Marzo de 2019. Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, hace entrega de la citada Minuta al Sr. Presidente, Sres. Concejales y; asesores, conforme a lo solicitado por el Sr. Presidente, refiriéndose sucintamente a los doce (12) documentos en fotocopia, que contiene esta Minuta



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**



MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 83.- /

RETIRO, Miércoles 21 de Marzo del 2019.-

DE: SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
GERARDO JESUS BAYER TORRES.
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.-A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 83° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan doce (12) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que en esta Sesión, son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: (Acuerdo Sesión 82° ordinaria del 14 de Marzo del 2019), Dex. Exento N° 820 del 14 de Marzo del 2019, Ref.: aprueba modificación presupuesta Municipal año 2019, por creación de programa y modificaciones presupuestarias por aumento de Ingresos por el monto total de \$10.665; disminución de Ingresos en el monto total de M\$5.981; aumento de gastos en el monto total de M\$15.874 y disminución de gastos en el monto total de M\$11.190.-

1-1-2: (Acuerdo Sesión 82° ordinaria del 14 de Marzo del 2019), Dex. Exento N° 822 del 14 de Marzo del 2019, Ref.: aprueba traspasar a título gratuito y bajo comodato por el periodo de 22 meses, hasta diciembre del año 2020, una dependencia - sala de clases - del local ex - Liceo C-36 de Retiro, a la organización comunitaria de carácter funcional denominada "Comité de Agua Potable Rural La Granja - El Lucero, RUT N° 65.066.502-3, con personalidad Jurídica Vigente N° 506 de fecha 11 de Febrero del 2013.



1-1-3: (Acuerdo Sesión 82° ordinaria del 14 de Marzo del 2019), Dex. Exento N° 823 del 14 de Marzo del 2019, Ref.: otorga subvención extraordinaria a la organización de carácter funcional denominada Club de Rodeo Rinconada de Retiro, por el monto total de M\$1.000.-

1-1-4: (Acuerdo Sesión 82° ordinaria del 14 de Marzo del 2019), Dex. Exento N° 824 del 14 de Marzo del 2019, Ref.: otorga subvención extraordinaria a la organización de carácter territorial denominada Junta de Vecinos Copihue, por el monto total de M\$1.800.-

1-1-5: (Acuerdo Sesión 82° ordinaria del 14 de Marzo del 2019), Dex. Exento N° 854 del 15 de Marzo del 2019, Ref.: aprueba adquisición de Lote N° 5 de propiedad de Doña Ina Urrutia Carreño C.I. N° 4.868.767-9, Lote N° 5 derivado de subdivisión cuyo Pre-Rol N° 462-182, superficie útil 0.467 há aproximadamente, superficie de servidumbre 0.033 há aproximadamente y superficie total 0,5 há, ubicado Lote A de la parcela N° 153 P.P. San Nicolás, en la suma de \$5.000.000.-

1-1-6: (Acuerdo Sesión 82° ordinaria del 14 de Marzo del 2019), Of. Ord. N° 221/43 del 18 de Marzo del 2019, a la Directora Reg. de Obras Hidráulicas Reg. del Maule Ref.: extiende invitación a sesión ordinaria concejo Municipal, para efectuar consultas vinculadas al Proyecto "Construcción sistema APR Acceso Sur el Membrillo".

1-1-7: (Acuerdo Sesión 82° ordinaria del 14 de Marzo del 2019), Of. Ord. N° 222/44 del 18 de Marzo del 2019, al jefe tenencia carabineros de Retiro Ref.: solicita ampliar vigilancia bien mueble casona ante invasión de transeúntes.-

1-1-8: (Acuerdo Sesión 82° ordinaria del 14 de Marzo del 2019), Certif. N° 029 del 14 de Marzo del 2019, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "CONSTRUCCION PLAZA VILLA SUIZA SAN NICOLAS" ID 4511-3-LP19, a la empresa "CONSTRUCTURA SANTA SOFIA SPA". RUT N° 76.160.563-1, por un valor total bruto de \$57.879.939.- impuestos al valor agregado incluido, **a ejecutarse en un plazo de 72 días corridos** a contar de la fecha de entrega del terreno.-

1-1-9: (Acuerdo Sesión 82° ordinaria del 14 de Marzo del 2019), Certif. N° 030 del 14 de Marzo del 2019, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando celebración de contratación vía trato directo de los servicios de "DISEÑOS PROYECTO DE ARQUITECTURA CONJUNTO HABITACIONAL MICHELLE BACHELET, Programa habitacional Rural DS10 MOD CCH, a desempeñarse en la Entidad Patrocinante Municipal, al Sr. Humberto Fuentes, Arquitecto, Rut N°



15.697.357-2, por la suma mensual bruta de \$1.333.333.- a partir del 15 de Marzo hasta el 31 de Diciembre del 2019.-

1-1-10: (Acuerdo Sesión 82° ordinaria del 14 de Marzo del 2019), Certif. N° 031 del 14 de Marzo del 2019, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando celebración de contratación vía trato directo de los servicios de "MONITOR COMUNITARIO PROGRAMA VINCULO 2 AÑO 12 VERSION, a la Srta. Valeria Flores Contreras, Trabajadora Social Rut N° 18.286.383-1, por la suma mensual bruta de \$443.600.- por un periodo de 12 meses, a partir del 20 de Marzo hasta el 19 de Marzo del 2020.- media jornada.-

1-1-11: (Acuerdo Sesión 82° ordinaria del 14 de Marzo del 2019), Certif. N° 032 del 14 de Marzo del 2019, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando celebración de contratación vía trato directo de los servicios de "MONITOR ACOMPAÑAMIENTO 2018, 13 VERSION, a la Srta. Valeria Flores Contreras, Trabajadora Social Rut N° 18.286.383-1, por la suma mensual bruta de \$492.423.- por un periodo de 12 meses, a partir del 18 de Marzo hasta el 17 de Marzo del 2020.- media jornada.-

1-1-12: (Acuerdo Sesión 82° ordinaria del 14 de Marzo del 2019), Certif. N° 033 del 14 de Marzo del 2019, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando la adquisición de Lote N° 5 de propiedad de Doña Ina Urrutia Carreño C.I. N° 4.868.767-9, Lote N° 5 derivado de subdivisión cuyo Pre-Rol N° 462-182, superficie útil 0.467 há aproximadamente, superficie de servidumbre 0.033 há aproximadamente y superficie total 0,5 há, ubicado Lote A de la parcela N° 153 P.P. San Nicolás, en la suma de \$5.000.000.-

*Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.-

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo.-

1-5:Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.



Atentamente saluda a Ud. (S)

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente
del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaría Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta)./

.....

Habiendo preguntado el Sr. Presidente a los Sres. Concejales si se presentan otras consultas o reparos al contenido de los doce documentos explicitados y contenidos en la minuta interna N°83 leída y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto 2 de la tabla.



Punto N°3: Asuntos Pendientes.

No se trata materia alguna en calidad de pendiente



4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia se continuara con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo anuncie las iniciativas que contempla la Tabla del Día.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla del día: 4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al PREMUA.2019 por creación asignación subt.31°;Item 02°; asig.004°;subt.010° "gastos menores" por el monto de M\$2.500.- "adquisición Sede Comunitaria Ajjal Valdivieso" por el monto de M\$1.800.- código INI 07 40 55 20 299; total aumento de ingresos en el monto de M\$8.276.- con un aumento de gastos en el monto total de M\$8.276.- (Se adjunta fotocopia Of.Ord.N°58 del 15.Marzo.2019 de SECPLAN., a Fojas 02, visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 3)

Sr. Presidente junto a la secretaría comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Of. Ord. N° 58 de fecha 15 de Marzo de 2019 SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del Día despachada correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: creación asignación subtítulo 31°; item 02°; asignación 004° y subtítulo 010° denominación "Adquisición sede comunitaria Ajjal Valdivieso" por el monto de M\$1.800.- con un aumento de ingresos en el subtítulo 07° en el monto total de M\$8.276.- con un aumento de gastos en los subtítulos 29°; 31° y 35° en el monto total de M\$8.726.-

.....

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O



ORD. N° 58 /

ANTECED: Decreto N° 1975 de fecha 28.12.2018, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2019, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 15.03.2018.-

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

(Consta visacion e instrucción del
alcalde ingresar a sesión concejo)

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

- 1) Modificación presupuestaria por **aumento de ingresos; aumento de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

CREACIÓN DE ASIGNACIÓN

Sub.	Ítem	Asig	Sub		Denominación	MONTO M\$	CODIGO INI
31	02	004	010		Adquisición Sede Comunitaria Ajjal Valdivieso	1.800	07 40 55 20 299 0

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub		Denominación	TOTAL M\$	
						Aum M\$	Dism M\$
07	02				Venta de servicios	8.276	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS						8.276	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
29	04	000	000	001	Mobiliario y otros	800												800
29	06	001	000	001	Equipos computacionales y otros	800												800
31	02	002	004		Evaluación, elaboración y desarrollo de proyectos sociales de soluciones habitacionales comuna de retiro			4.800										4.800

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- P rog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
31	02	004	010	Adquisición Sede Comunitaria Ajial Valdivieso			1.800											1.800
35				saldo final de caja	76													76
				TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS														8.276

- a. Suplementación Ítem **31.02.002.004** "Evaluación, elaboración y desarrollo de proyectos sociales de soluciones habitacionales comuna de retiro" en la suma de M\$ 4.800 asociados a estudios de ingeniería y especialidades que deben contratarse para la presentación del Comité Habitacional Michelle Bachelet.
- 2) El alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del honorable concejo Municipal para los **COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL, SECTOR QUILLAIMO, COMUNA DE RETIRO"** por la suma anual de M\$ 12.136. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde a fojas 3.
- 3) El alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del honorable concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto anual del Depto. de Salud, por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$ 2.776. Se adjunta Ord. N° 088 de fecha de recepción 14.03.2019, con VºBº del Alcalde, a fojas 7.

(consta firma y timbre)



MARCELA GUZMAN CASTRO
Directora de Planificación Comunal Retiro

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentan, esto con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la secretaría comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldatorios que la normativa exige, considerando el Of. Ord. N° 58 de fecha 15 de Marzo de 2019 SECPLAN., da por agotada la primera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis de siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando sin observaciones la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2018, por: creación asignación subtítulo 31°; ítem 02°; asignación 004° y subtítulo 010° denominación "Adquisición sede comunitaria Ajial Valdivieso" por el monto de M\$1.800.- con un aumento de ingresos en el subtítulo 07° en el monto total de M\$8.276.- con un aumento de gastos en los subtítulos 29°; 31° y 35° en el monto total de M\$8.726.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

1.- APRUEBASE, Creación de asignación y modificaciones presupuestarias de Ingresos y Gastos al Presupuesto Municipal año 2019.-

CREACIÓN DE ASIGNACIÓN

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación
31	02	004	010	Adquisición Sede Comunitaria Ajial Valdivieso

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
07	02			Venta de servicios	8.276	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					8.276	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)



Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
				M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
29	04	000 000 001	Mobiliario y otros	800													800		
29	06	001 000 001	Equipos computacionales y otros	800													800		
31	02	002 004	Evaluación, elaboración y desarrollo de proyectos sociales de soluciones habitacionales comuna de retiro			4.800											4.800		

Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
				M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
31	02	004 010	Adquisición Sede Comunitaria Ajjal Valdivieso			1.800											1.800		
35			saldo final de caja	76													76		
			TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS														8.276		

////////////////////
Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia segunda iniciativa contemplada en tabla del día punto 4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar los costos de mantención y operación del proyecto "Mejoramiento Cancha de Fútbol Sector Quillaimo, comuna de Retiro" por la suma de M\$12.136.- (Se adjunta fotocopia Of.Ord.Nº44 del 07.Marzo.2019 de SECPLAN., a Fojas 03, visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 4)

Sr. Presidente junto a la secretaría comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Of. Ord. Nº 58 de fecha 15 de Marzo de 2019 SECPLAN, antes explicitado y previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar los costos de mantención y operación del proyecto "Mejoramiento Cancha de Fútbol Sector Quillaimo, comuna de Retiro" por la suma de M\$12.136.-

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la SECPLAN., secretaría técnica y asesora ante concejo y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes que la normativa exige, da por agotada la segunda iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.



(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis de siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando los costos por Mantenición y Operación del proyecto "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL, SECTOR QUILLAIMO, COMUNA DE RETIRO" COD. BIP 40.099.444-0, por la suma total anual de M\$12.136.- conforme al siguiente detalle, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

COSTOS DE OPERACIÓN \$10.512.000.-	
	\$3.456.000.
PAGO DE SUELDOS	\$3.456.000.
Sueldo Cuidador- Diurno:	-
Sueldo Cuidador- Vespertino:	\$1.800.000.
Sueldo Cuidador- Fin de Semana:	-
ELECTRICIDAD	\$1.800.000.
Focos LED Estadio:	-
COSTOS DE MANTENCION \$1.624.000.-	
PREVENTIVAS	\$720.000.-
Caucho Granulado:	\$360.000.-
Mini Tractor- Combustible:	\$144.000.-
Mini Tractor- Repuestos y Mantenciones:	-
CORRECTIVAS	\$400.000.-
(Baches, deterioro equipamiento, etc.)	\$12.136.000
COSTO TOTAL PROMEDIO OPERACIÓN Y MANTENCION	.-

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia tercera iniciativa contemplada en tabla del día : 4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto anual del departamento de salud municipal , por aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$2.776.- (Se adjunta fotocopia Of.Ord.Nº44 del 07.Marzo.2019 de SECPLAN., a Fojas 03, visado por el alcalde y docmnts. de respaldo a fojas 5)

Sr. Presidente junto a la asesoría de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la tercera propuesta reflejada en el Of. Ord. Nº 58 de fecha 15 de Marzo de 2019 SECPLAN, antes explicitado y siguiente Oficio Ord.Nº088 del 12 de Marzo del 2019 del Director del DESAM., ambos documentos previamente adjuntos a la Tabla del Día despachada, correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto anual del departamento de salud municipal , por aumento de ingresos en el subtítulo 05° en el monto total de M\$2.776.- y un aumento de gastos en el subtítulo 21° en el monto total de M\$2.776.-

ORD.: Nº 088.- /

ANT.: Presupuesto Vigente Año 2019.

MAT.: Solicita Modificación Presupuestaria.- /
Retiro, Marzo 12 del 2019



(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la SECPLAN., secretaría técnica y asesora ante concejo y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes que la normativa exige, considerando además el Ord.Nº 088 del 12 de Marzo del 2019 del Director del DESAM., con VºBº del Alcalde. da por agotada la tercera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis de siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando, la siguiente modificación al presupuesto del servicio de salud municipal por aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$2.776.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

////////////////////////////////////

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2019, por aumento de ingresos y gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.776	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	2.776	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo	2.776	
			999		Otras Transferencias Corrientes	2.776	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						2.776	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	2.776	
	01				Personal de Planta	1.252	
		005			Aguinaldos y Bonos	1.252	
			002		Bono de Escolaridad	1.053	
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	199	
	02				Personal a Contrata	1.524	
		005			Aguinaldo y Bonos	1.524	
			002		Bono de Escolaridad	1.134	
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	390	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						2.776	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Archivo Prodesal N° 3, Retiro
- BBF/lsh.

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPTO. DE EDUCACION
 RETIRO

OF. ORD. : N°162/178

ANT. : Incentivo a docentes
 Administrativos.

MAT.: Solicita incluir en tabla

RETIRO, 21 de Marzo de 2019.

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE
 RETIRO.(S)
 SR. CLAUDIO FUENTES ORTEGA.**

**A : SR. ALCALDE DE LA COMUNA y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
 RETIRO DON RODRIGO RAMIREZ PARRA.**

(Consta visacion e instrucción del alcalde)

- 1.- Con la finalidad de llevar a cabo el proceso de análisis de requisitos y méritos para otorgar un incentivo a aquellos profesores que desempeñan otras funciones de mayor responsabilidad, ya sean administrativas, técnicas o directivos y que son parte del quehacer cotidiano del docente.
- 2.- Por lo anterior, solicito a Ud., nominar a un Concejal para que reemplace a la Sra. Ángela Cerda Zapata hoy con licencia médica y participe en el proceso año 2019 en representación del Honorable Concejo Municipal, situación que se encuentra establecida en el Reglamento aprobado en su oportunidad por el Concejo Municipal.
- 3.- Mucho agradeceré tramitar esta solicitud que irá en beneficios de los Docentes que desarrollan funciones antes mencionadas

Saluda atentamente Ud.

(Consta firma y timbre)
 CLAUDIO FUENTES ORTEGA
 Profesor- Magíster en Educación
 JEFE DAEM (s)

CFO/ahv

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde y Pdte. Concejo Municipal
- Sra. Marcela Guzmán Dir. SECPLA
- Archivo Of. Partes DAEM



Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia cuarta iniciativa incorporada en tabla del día: 4-7: Requerimiento acuerdo del concejo para ratificar el aporte económico por el monto de M\$17.583.328.- para la ejecución del programa PRODESAL., en el periodo Mayo 2019 al mes de Abril del 2020, monto total que fue aprobado en sesión 73° ordinaria celebrada el 13 de Diciembre del 2019, al aprobar el presupuesto municipal anual 2019.

Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesor ante el concejo, se refieren a la cuarta iniciativa reflejada en el Of. Ord. N° 19/2018 de fecha 06 de Marzo de 2019 antes descrito, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para ratificar el aporte económico por el monto de M\$17.583.328.- para la ejecución del programa PRODESAL., en el periodo Mayo 2019 al mes de Abril del 2020, monto total que fue aprobado en sesión 73° ordinaria celebrada el 13 de Diciembre del 2019, al aprobar el presupuesto municipal anual 2019.

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante concejo y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes que la normativa exige y considerando el Of.Ord.N°19/2018 del 06 Marzo 2019 de la Jefa DIDECO., da por agotada la cuarta iniciativa incorporada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis de siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable ratificando plenamente el aporte en el monto total de M\$17.583.328.- para la ejecución del PRODESAL en el periodo comprendido desde mayo del 2019 al mes de Abril del año 2020, monto total de M\$17.583.328.- que inicialmente fue aprobado en sesión Ordinaria 73° del 13 de Diciembre del año 2018, al aprobarse el presupuesto Municipal anual 2019, lo cual consta en Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre del 2018.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia quinta iniciativa incorporada en tabla del día: 4-5: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar designación de un concejal suplente para que integre la comisión de concesión de asignación de incentivo profesional del DAEM., conforme lo exige el reglamento respectivo aprobado, toda vez que la titular concejala doña: Ángela Cerda Canales, se encuentra acogida a licencia médica por reposo maternal prenatal.

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la quinta propuesta incorporada en la Tabla del Día, reflejada en el Of. Ord. N° 162/178 de fecha 21 de Marzo de 2019 del jefe del DAEM., antes explicitado, correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, aprobar designación de un concejal suplente para que integre la comisión de concesión de asignación de incentivo profesional del DAEM., conforme lo exige el reglamento respectivo aprobado, toda vez que la titular concejala doña: Ángela Cerda Canales, se



encuentra acogida a licencia médica por reposo maternal prenatal.

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentan, esto con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, por parte de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes que la normativa exige y considerando el Of. Ord. N° 162/178 de fecha 21 de Marzo de 2019 del jefe del DAEM., da por agotada la quinta iniciativa incorporada en la Tabla del Día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis de los siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando nominar al concejal Don Luis Pino Andrade como concejal suplente para integrar Comisión de Asignación de Incentivo Profesional, del DAEM., que contempla el respectivo Reglamento en su Artículo 4° que rige desde el 01 de Marzo del 2015.-toda vez que la concejala titular ante dicha comisión doña: Ángela Cerda Canales, se encuentra acogida a licencia médica, por reposo maternal prenatal.

Punto N°5: Varios:

Presidente anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratará el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean.

Inicia su intervención concejal Sr. Pino Don Luis, se refiere a la nueva normativa que tendría que aplicarse en los locales comerciales Restaurant y otros, donde se estaría exigiendo un servicio higiénico adicional al baño de varones, damas y discapacitados, se exigiría servicio higiénico mixto, que le preocupa esta nueva exigencia, no teniendo claro desde cuando se aplicaría y que contribuyentes deberían cumplir con esta exigencia, acaso los antiguos y nuevos locales o solo los nuevos locales.

Sr. Presidente expresa que sería obligatorio desde la fecha en que se publique la normativa, que es un tema que radica en el Depto. de Obras Municipales, en relación con la Ley general de Urbanismo y Construcción, que allí los contribuyentes deben realizar las consultas.

Concejal interviniendo Sr. Pino Don Luis, expresa que existe una moción por parte de algunos diputados, referente a los medidores inteligentes proponiendo o exigiendo que se haga cargo quien corresponde, que es la empresa eléctrica y no el usuario, que entonces el propone tomar un acuerdo del concejo donde el alcalde lo considere y que la comuna se pronuncie en contra y se sume a esta iniciativa.-

Sr. Presidente expresa que el acoge esta iniciativa proponiéndole al concejo, que El cree ayudaría.



Concejo con el Quórum mayoría absoluta de los concejales asistentes, obtenida por votación unánime favorable de seis de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, presta su acuerdo favorable apoyando las iniciativas que tengan por objetivo evitar, no permitir, rechazar, que el cliente de las empresas que proporcionan energía eléctrica domiciliaria, asuman los costos por la reinstalación de medidores inteligentes, manifestando que dichos gastos sean absorbidos en un 100% por las respectivas empresas.-

Inicia su intervención concejal Sr. Aravena Don José, solicita al Sr. Presidente pudiera instruir a inspector municipal, para que verifique en terreno el limite exacto de un cerco recientemente levantado en propiedad de un vecino particular que deslinda con bien nacional de uso público plazoleta población Villa Los Nogales" (Al sur oriente-frente al reten de carabineros), ya que allí se usó un árbol como referente y como estaca. Agrega que también se permite solicitar si fuese posible evaluar una posible tala de arboles especie álamos y aromos en el mismo sector, antes indicado, que están causando molestias con su follaje y raíces.

Sr. Presidente expresa solicitara al director DOM., instruya a inspector o técnico verifique esto en terreno y se adopten las medidas correctivas que correspondan y evalúe posible tala de árboles.

Inicia su intervención Concejala Maldonado, Doña Elena, expresando que el domingo 24 de Marzo en Copihue, con la colaboración de vecinos voluntarios, se realizara una limpieza un operativo general de calles y sectores aledaños a los canales, comenzando por la entrada a Copihue, frente a la copa, que para esta limpieza, le solicita al alcalde su ayuda para que Starco retire las basuras el día Lunes.-

Sr. Presidente expresa que existe esa posibilidad, que tal vez podrían unirse todas las fuerzas para lograr hacer el despeje, un buen despeje, que se conversara con DOM., para que coordine la ayuda oportuna de Starco.-

Seguidamente se integra a la mesa de sesiones el Director de Obras Municipales, quien recibe las instrucciones del presidente del concejo, respecto de brindar ayuda para la campaña u operativo de limpieza en sector Copihue, solicitándole tome contacto con Starco, para coordinar las acciones a desarrollar, posterior al tema del operativo de limpieza en Copihue, que el recuerda que en los contratos con Starco., se considera la ejecución de operativos, que entonces se converse con Starco., que se está teniendo en cuenta lo contratado, que se vayan planificando fechas por mes, ya que en contrato se estipulo un operativo por mes, pudiendo considerar otros sectores de la comuna como Santa Amelia, La COORVI., Los Robles etc.

Concejala interviniendo Sra. Maldonado Doña Elena, solicita al Sr. Presidente tenga presente o acoja solicitud de áridos para vecinos de Copihue, que le solicitaron ayuda.

Sr. Presidente expresa que le recuerde por correo electrónico, dando nombres y dirección de los vecinos que peticionaron esta ayuda.-

Inicia su intervención concejal Sr. Landero Don Mario, consultando con respecto a cierre temporal del colegio el Bonito.-

Sr. Presidente, entre otros detalles, expresa que se adoptó esa decisión provisoria, en base a vecina del sector que le descubrieron estar contagiada con virus Hanta en clínica de Santiago, y allí a esa vecina le preguntaron antecedentes con respecto a los lugares últimos donde había estado, y allí ello contesta que habría estado en la comuna de Retiro, en una casa atrás de la Escuela El Bonito, que entonces el Servicio de Salud del Maule visito el lugar y emitió un informe, al visitar la casa, se encontró un morador de esa casa que estaba enferma,



pero al hacerle los exámenes, no arrojó contagio con Hanta, que entonces al revisar la casa se dieron cuenta que habían roedores y al darse cuenta cercano a la casa funcionaba el colegio Escuela El Bonito, que entonces ingresaron – la comisión – al colegio y se dieron cuenta que había un reguero con cuevas de ratones allí, que la comisión – al colegio y se dieron cuenta que había un reguero con cuevas de ratones y allí, que la comisión levantó un acta de la visita, incluso al revisar el colegio encontraron un roedor muerto que no era del color y características de la especie que transmite el Hanta, que también encontraron huellas de roedores, fecas, que por lo tanto se dispuso el cierre de la escuela, mientras no se hiciera una limpieza general de todo, que también esa comisión encontró que el agua que se obtiene de un pozo y que tomaban los alumnos, no estaba clorada, de la forma que corresponde, entonces todo eso quedó estipulado en un acta, que durante los dos días siguientes se supera lo exigido por el servicio Salud del Maule y hoy el colegio funciona normalmente.-

Sr. Presidente, agrega que el, toma el tema como una buena prevención, que hizo ver al director del colegio la preocupación que debe tener con este tema de salubridad en el colegio, que hoy ante el tema de contagio con Hanta, se hizo todo un trabajo de aseo y limpieza en el colegio, se raso el pasto y eliminaron pastizales y se sanitizaron todas las dependencias del colegio.-

Concejal interviniendo Sr. Landeros Don Mario, sugiere enviar un saludo a todos los niños Down., de la comuna a través de la oficina de Relaciones Públicas, dado que hoy se celebra el día del niño Down.-

Concejal interviniendo Sr. Landeros Don Mario, expresa que este sábado, por la tarde, se efectuaron los trabajos consistentes en la colocación de tubos en camino sector Quillaimo.-

Sr. Presidente junto al cuerpo de concejales, dispone enviar una tarjeta de saludo y un bouquet de flores a la concejal doña Ángela Cerda Zapata; con motivo del nacimiento de sus hijos gemelos.-

Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Secretario expresa que se encuentran En redacción y digitación actas sesiones; **1-1:** En redacción y digitación acta sesión; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino; **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S) Alicia Ibáñez Montecino; **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montecino y sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino; **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **74° Ord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez ; **31° Extraord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montecino; **79° Ord.** del 14 Febrero 2019 de SECMUN. (S) Doña: Alicia Ibañez Montecino; **80° Ord.** Del 21 Febrero 2019 de SECMUN.(S) Doña Alicia Ibañez Montecino y; **81° Ord.** del 28 Febrero 2019 de SECMUN.(S) Doña Alicia Ibañez Montecino. Y; **35° Extraordinaria** del 28 Febrero 2019 de SECM UN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino. Y, acta sesión **82° Ord.** del 14 Marzo 2019 de SECMUN. Titular.

Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, , procede en levantar la sesión siendo las 12:09 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.



**RECUESTO ACUERDOS (-06-) Y DILIGENCIAS (-01-)
ADOPTADAS EN SESION 83° ORDINARIA DEL JUEVES 21 FEBRERO 2019.**

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando sin observaciones la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2018, por: creación asignación subtítulo 31°; ítem 02°; asignación 004° y subtítulo 010° denominación "Adquisición sede comunitaria Ajial Valdivieso" por el monto de M\$1.800.- con un aumento de ingresos en el subtítulo 07° en el monto total de M\$8.276.- con un aumento de gastos en los subtítulos 29°; 31° y 35° en el monto total de M\$8.726.-

▶▶▶*◀◀◀

2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando los costos por Mantenimiento y Operación del proyecto "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL, SECTOR QUILLAIMO, COMUNA DE RETIRO" COD. BIP 40.099.444-0, por la suma total anual de M\$12.136.-

▶▶▶*◀◀◀

3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando modificación al presupuesto del servicio de salud municipal por aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$2.776.-

▶▶▶*◀◀◀

4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo ratificando plenamente el aporte en el monto total de M\$17.583.328.- para la ejecución del PRODESAL en el periodo comprendido desde mayo del 2019 al mes de Abril del año 2020, monto total de M\$17.583.328.- que inicialmente fue aprobado en sesión Ordinaria 73° del 13 de Diciembre del año 2018, al aprobarse el presupuesto Municipal anual 2019, lo cual consta en Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre del 2018.-

▶▶▶*◀◀◀

5.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable presta su acuerdo favorable aprobando nominar al concejal Don Luis Pino Andrade como concejal suplente para integrar Comisión de Asignación de Incentivo Profesional, del DAEM., que contempla el respectivo Reglamento en su Artículo 4° que rige desde el 01 de Marzo del 2015.- toda vez que la concejala titular ante dicha comisión doña: Ángela Cerda Canales, se encuentra acogida a licencia médica, por reposo maternal prenatal.

▶▶▶*◀◀◀



5.- (Acuerdo) Concejo acuerda publicitar a través de la oficina de relaciones publica, usando medios de comunicación radial, escrita y en pagina Web., declaración pública a través de la cual el concejo municipal en sesión 83° ordinaria celebrada el día Jueves 21 de Marzo del 2019, con el Quórum mayoría absoluta de los concejales asistentes, obtenida por votación unánime favorable de seis de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, presto su acuerdo favorable apoyando las iniciativas que tengan por objetivo evitar, no permitir, rechazar, que el cliente de las empresas que proporcionan energía eléctrica domiciliaria, asuman los costos por la reinstalación de medidores inteligentes, manifestando que dichos gastos sean absorbidos en un 100% por las respectivas empresas-

▶▶▶*◀◀◀

6.- (Diligencia) Sr. Presidente dispone se oficie a director DOM., solicitándole instruya a inspector municipal verifique el limite exacto de cerco levantado en deslinde con propiedad de la junta de vecinos de Copihue.

▶▶▶*◀◀◀



V.-► Para constancia, los Miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 83° ordinaria celebrada en día Jueves 21 de Marzo de 2019, la cual rola a fojas veinticuatro (24) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 85° Ordinaria, celebrada en día Jueves 11 de Abril del 2019.-

[Handwritten signature]

JOSE ARAVENA JARA
CONCEJAL MAYOR VOTACION CIUDADANA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
SESION 84° ORD. DEL 11 ABRIL 2018
ARTICULO 85° LEY 18.695 O.C.M.



II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA **AUSENTE POR ENCONTRARSE CON LICENCIA MATERNAL PRE-NATAL**

[Handwritten signature]

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

[Handwritten signature]

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

[Handwritten signature]
 (FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

[Handwritten signature]
 (FIRMA)



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
SECRETARIA Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(PRESENTE SESION 83° ORD.)



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(RELATOR SESIÓN 83°ORD)

RETIRO: 11 DE ABRIL DEL 2019.-

